

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA ENDOGAMIA EDITORIAL Y GARANTÍA DE APERTURA INTERNACIONAL

Dirección de Difusión Científica y Tecnológica - UTIC

Aplica a: Publicaciones Periódicas Seriadas e Indexadas de la Universidad Tecnológica Intercontinental

1. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO ÉTICO

La Universidad Tecnológica Intercontinental (UTIC), orientada a garantizar la excelencia, imparcialidad y visibilidad científica internacional de sus publicaciones, establece la presente **Política de Exogamia Editorial y Transparencia en la Arbitraje**. Esta normativa atiende de manera rigurosa a los criterios de acreditación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y se adhiere a los estándares internacionales promovidos por el *Committee on Publication Ethics (COPE)* y las bases de datos bibliográficas de alto impacto.

2. LINEAMIENTOS Y NORMATIVA DE EXOGAMIA EDITORIAL

2.1. Conformación Exógama del Comité Editorial y del Comité Asesor Científico

- **Composición Mayoritariamente Externa:** El Comité Editorial y el Comité Asesor Científico de las revistas de la UTIC deben estar integrados en un mínimo del **70% por miembros externos** a la institución, garantizando un equilibrio representativo entre investigadores nacionales de reconocido prestigio y académicos afiliados a instituciones extranjeras de educación superior e investigación.
- **Diversidad Geográfica e Institucional:** Se promoverá activamente la rotación y participación de expertos procedentes de diversos países y filiaciones institucionales, evitando la concentración temática o de filiación.

2.2. Arbitraje y Padrón de Revisores 100% Externo

- **Exclusividad de Arbitraje Externo:** Todo artículo científico postulado para evaluación pasa por un sistema de arbitraje por pares en modalidad **doble ciego (double-blind peer**

review). La totalidad (100%) de los revisores encargados del dictamen temático y científico de los manuscritos aprobados en fase previa deben ser evaluadores externos a la UTIC.

- **Padrón Abierto y Transparente de Evaluadores:** La institución mantiene y actualiza de manera continua una cartera pública de revisores pares internacionales y nacionales de elevada competencia metodológica.

2.3. Límite de Producción Institucional (Endogamia de Autoría)

- **Tope Máximo de Endogamia:** Se establece que el porcentaje de artículos publicados por autores afiliados a la UTIC (en autoría principal o coautoría) no superará bajo ninguna circunstancia el **20% en cada número o volumen publicado**. El 80% o más de la producción científica editada pertenecerá de manera obligatoria a investigadores de filiaciones externas nacionales e internacionales.

2.4. Garantías de Transparencia y Mitigación de Conflictos de Interés

- **Incompatibilidad Editorial:** El Editor-en-Jefe y los miembros activos del Comité Editorial tienen expresamente restringida la publicación de artículos de investigación propia dentro del mismo medio que dirigen durante el ejercicio de sus funciones.
- **Convocatorias Abiertas (Call for Papers):** La recepción de manuscritos opera de manera permanente y abierta mediante convocatorias públicas transparentes en el sistema OJS (Open Journal Systems), imposibilitando circuitos cerrados de invitación endogámica.

3. RESUMEN DE COMPROBACIÓN DE INDICADORES DE EXOGAMIA

Dimensión Evaluada	Criterio Mínimo Exigido	Estándar de la UTIC	Mecanismo de Verificación
Comité Editorial y Asesor	≥ 50% Externos	≥ 70% Externos (Nacionales e Internacionales)	Portal OJS / Directorio de Equipos Editoriales
Cuerpo de Revisores Pares	≥ 50% Externos	100% Externos a la UTIC	Directorio Público de Revisores en OJS
Autores Publicados (por volumen)	≤ 20% Internos	≤ 20% Internos (≥ 80% Exógenos)	Índices de Contenido de los Volúmenes Editados

4. MATRIZ DE EVIDENCIAS DIGITALES INSTITUCIONALES

En cumplimiento con las exigencias de documentación y comprobación tangible se adjuntan y certifican los siguientes enlaces oficiales a la plataforma Open Journal Systems (OJS) de la Revista Arandu UTIC:

- **Evidencia 1: Padrón Oficial de Revisores Externos**

Certifica la nómina completa de árbitros y evaluadores de diversas instituciones nacionales e internacionales, garantizando la cobertura del 100% externa en los procesos de dictamen por pares.

Enlace verificado:

<https://revista.utic.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/listaderevisores2026>

- **Evidencia 2: Conformación del Equipo Editorial y Comité Asesor Científico**

Muestra la composición plural del Comité Editorial y del Comité Asesor, integrando destacados profesionales de universidades paraguayas y extranjeras, superando ampliamente el umbral institucional de exogamia.

Enlace verificado:

<https://revista.utic.edu.py/revista.ojs/index.php/revistas/about/editorialTeam>

Dr. Anton P. Baron

Director de Difusión Científica y Tecnológica

Universidad Tecnológica Intercontinental